UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 415 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 026-2012-OGIS/UNSCH de la Oficina General de Informática y Sistema sobre designación de responsable del portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 393-2011-UNSCH-R, de fecha 12 de setiembre de 2011, se designó al Ing. Juan Carlos Carreño Gamarra, en su condición de funcionario Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas, como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 264-2012-UNSCH-CU, de fecha 27 de abril de 2012, se designó a partir del 01 de mayo de 2012 al Mtro. Efraín Elías Porras Flores en el cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas;

Que, en consecuencia, es procedente designar al Mtro. Efraín Elías Porras Flores como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 063-2010-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mtro. EFRAÍN ELÍAS PORRAS FLORES, Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas, como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 063-2010-PCM.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial el Peruano.

REGÍSTRESE, CONUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj